

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.351/2016

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 22 de junio de 2016, Resolución de Alcaldía número 1854/2016, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución número 1854/2016

Primero. Nombrar a doña Carmen Suanes Crespo, Concejala-Delegada de Delegación de Gobernación y Empresas de Servicios, Interior y Personal, Desarrollo y Promoción, Turismo, Industria Agroalimentaria, Deportes y Seguridad Ciudadana, como Instructora de los procedimientos sancionadores que sean tramitados por el Ayuntamiento de La Carlota en materia de Comercio

Ambulante e Instalación y Uso de Terrazas y Veladores y a doña Mª del Carmen Molina Cantero, Secretaria del Ayuntamiento, como Secretaria de los mismos.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Instructora y a la Secretaria para su conocimiento y efectos oportunos, haciendo constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá promoverse su recusación por los interesados en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 28 de dicho texto legal.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en La Carlota (Córdoba)».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota a 23 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Granados Miranda.